



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 DIC 2020

Expte. N° 18.068/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 9 por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa los cálculos efectuados por la Dirección de Liquidación de Haberes de fs. 4 y 8, donde se detalla las horas extras realizadas por el Sr. Rodrigo Nicolás LERMA chofer de la Sección Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, con motivo de Misión Oficial cumplida los días 14 y 15 de agosto de 2019 y los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2019 a la localidad de Amblayo, para el Proyecto CIUNSA.

QUE a fs. 15 TESORERÍA GENERAL informa que procedió a ingresar la suma de PESOS ONCE MIL TREINTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 11.032,70), importe depositado por la Ing. Angélica ARENAS del CIUNSA, para el pago de las horas extras del Sr. LERMA.

QUE a fs. 15 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA eleva las actuaciones para consideración de Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por el Sr. Rodrigo Nicolás LERMA, chofer de la Sección Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por la Misión Oficial cumplida los días 14 y 15 de agosto de 2019 y los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a los fondos depositados por la Ing. Angélica ARENAS.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1114-2020